

# MAQUINAS Y MOTORES S.A.

## INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Guayaquil, Abril 10 de 2012

**Señores accionistas:**

Por disposiciones de la "Ley de Compañía" y Los Reglamentos sobre los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios de las compañías, presento a consideración de la Junta General, el informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2011.

1.- En mi opinión se ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y de la Junta General así como del directorio de la Compañía.

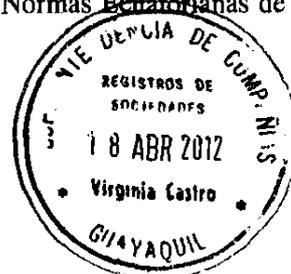
2.- Los señores administradores de la Compañía han dado todas las facilidades para el desarrollo de mi trabajo.

La correspondencia, las actas de Junta General y de Directorio, talonarios de acciones, libro de acciones y accionistas, comprobantes de ingreso, egreso, diarios y registros mecanizados de la Contabilidad se lo lleva correctamente, de acuerdo con lo requerido tanto por el Servicio de Rentas Internas como por la Superintendencia de Compañías.

El control interno para la salvaguarda de los Activos de la Compañía es adecuado, si consideramos tanto el número de personal como la cantidad de los controles establecidos.

3.- Las cifras que presentes los estados financieros son preparados en forma mecanizada y por lo tanto reflejan el movimiento de transacciones de la Compañía, datos que se los puede constatar en los reportes de diario y mayor que se encuentran en custodia en el departamento de Contabilidad así como en respaldos de computación.

4.- En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de MAQUINAS Y MOTORES S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.



- 5.- Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios debemos informar a la Junta General que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente
- 5.1. No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la Compañía.
  - 5.2. Se me ha entregado copia de cada uno de los Balances General y de Resultados, cortados mensualmente
  - 5.3. He recibido los libros y documentación de soporte una vez cada tres meses, por lo menos, durante el ejercicio que inicia el primero de Enero y termina el 31 de Diciembre del 2011
  - 5.4. No ha habido necesidad de convocar por mi parte a la Junta de Accionistas.
  - 5.5. He sido convocado oportunamente a la Junta General de la Empresa, en la cual presento mis informes.
  - 5.6. He pedido los informes que he creído convenientes a los administradores de la Empresa, y no ha habido razón para objetar las operaciones de la misma.
  - 5.7. No ha habido razón para proponer la remoción de los administradores.
  - 5.8. No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la administración.

Presento mis agradecimientos por la administración por la nominación de la cual he sido objeto, espero haber cumplido con los requerimientos legales a entera satisfacción de los señores Accionistas.

Atentamente,

  
Ing. Mercy Ronquillo Ramírez  
Rég. 9809  
C.I. #0904327962  
COMISARIO

